

y acreditan los Testimonios, y Documentos  
insertos en la Real Carta, conabonando se  
por los que tambien Exibe, que en distintos  
tiempos a sido propuestas con los demas no-  
bles, para el goce, y Exercicio de los Empleos  
que en esta Villa obtienen los Cavallos  
dixos Dalgo, y como de presente se halla  
Domiciliado en esta Poblacion juntamente  
con su muger D<sup>a</sup> Salbadora Clavio,  
Fernandez del Puerto, de cuyo matrimonio  
nien tienen por sus hijos legitimos  
al R. D. Fr. Domingo de Pilo  
de Leun, Monje Benedictino, y Colegia  
Theologo en el de S<sup>n</sup> Vicente Martir  
la Universidad de Salamanca, a D<sup>a</sup> Ma-  
ria Theresa de Leun, muger legitima  
de S<sup>n</sup> Pedro Miquel de Leyba, Virre-  
nez de Lionezos, Teniente de Fra-  
ta de la Real Armada, Ayudante  
maior de los Batallones de Marina  
en este Departamento, a S<sup>n</sup> Juan  
Garcia de Leun, Oficial tercero de  
Contaduria de la Real Armada, a  
Joseph Maria de Leun, Escribiente  
en las oficinas Principales de Marina  
y a D<sup>a</sup> Joseph, a D<sup>a</sup> Maria del Carmo  
de los Dolores de Leun, y a D<sup>a</sup> Maria  
efectos que puedan combenir, y  
a sus hijos en lo sucedido en los  
casos que Ocurran.

Supp. a V<sup>s</sup> con todo N<sup>o</sup>dimien-  
que en Vista de los Documentos Exibidos

